



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2783
18 de enero de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2783a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 18 de enero de 1988 a las 11.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sir Crispin TICKELL	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Sr. VERGAU
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. DELPECH
	Brasil	Sr. NOGUEIRA-BATISTA
	China	Sr. YU Mengjia
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. BROCHAND
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. TANIGUCHI
	Nepal	Sr. JOSSE
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC
	Zambia	Sr. MPULA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CARTA DE FECHA 7 DE ENERO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19415)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2782a. sesión, invito al representante del Líbano a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Israel, Jordania y República Árabe Siria a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fakhoury (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Netanyahu (Israel), Salah (Jordania) y Al-Masri (República Árabe Siria) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Kuwait, Marruecos y Arabia Saudita, en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no se formulan objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Abulhasan (Kuwait), Bennouna Louridi (Marruecos) y Shihabi (Arabia Saudita) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): También quiero informar al Consejo que he recibido una carta del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, fechada el 15 de enero de 1988 y que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad, según su práctica habitual, curse una invitación al Sr. Zehdi Labib Terzi, Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado: 'La situación en el Oriente Medio'."

Esa carta ha sido distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/19433.

La propuesta de Argelia no ha sido formulada con arreglo al artículo 37 ni al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, pero de ser aprobada por el Consejo la invitación a participar en el debate conferiría a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos en materia de participación que se otorgan a los Estados Miembros cuando se les invita a participar en virtud del artículo 37.

¿Desea algún miembro del Consejo de Seguridad hacer uso de la palabra sobre esta propuesta?

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Una vez más debo reiterar la posición de los Estados Unidos sobre esta cuestión.

Los Estados Unidos siempre han asumido la posición de que, según el reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base jurídica para que el Consejo pueda conceder audiencias a las personas que hablan en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante cuatro decenios, los Estados Unidos han respaldado una interpretación amplia del artículo 39, y por cierto, no nos hubiéramos opuesto si se hubiese planteado la cuestión de conformidad con ese artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento habitual.

En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se otorgue a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos a participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad que le asistirían si esa organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Ciertamente, creemos que se deben escuchar todas las opiniones, pero siempre que ello no signifique una violación de las normas. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica reciente del Consejo de Seguridad, que parece tratar, en forma selectiva, de realzar el prestigio de quienes desean hacer uso de la palabra en el Consejo, apartándose del reglamento. Consideramos que esta práctica especial carece de bases jurídicas y constituye un uso indebido del reglamento.

Por estos motivos, los Estados Unidos solicitan que la invitación propuesta se someta a votación. Por supuesto, los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si ningún otro miembro desea hacer uso de la palabra, consideraré que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta de Argelia.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Alemania, República Federal de Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. La propuesta ha sido aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema del orden del día. El primer orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-MASRI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitar a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Aprovecho también esta oportunidad para expresar a Su Excelencia el Embajador Belonogov, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas, cuyo país está estrechamente vinculado con el mío por relaciones de amistad y cooperación, el reconocimiento de mi delegación y el mío propio por la forma competente en que presidió las deliberaciones del Consejo el mes pasado.

Además, deseo felicitar a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad con motivo de su incorporación a este órgano. Les deseo pleno éxito en sus misiones. También deseo agradecer a aquellos miembros cuyo mandato ha expirado por las valiosas contribuciones que han realizado para llevar a buen término las deliberaciones del Consejo.

En un período de menos de 20 días el Consejo de Seguridad se ha reunido tres veces para considerar la grave situación en deterioro que impera en los territorios palestinos y árabes ocupados, con motivo de la continua presencia en ellos de las fuerzas sionistas invasoras y como resultado de las prácticas bárbaras y opresivas de las fuerzas israelíes de ocupación en contra de civiles indefensos, que incluyen disparos indiscriminados contra esas personas y asesinatos premeditados, especialmente de mujeres y niños.

El Consejo de Seguridad ha aprobado importantes resoluciones en este contexto condenando a Israel por su política y prácticas, que constituyen violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, y en particular por los disparos de sus fuerzas de ocupación contra manifestantes. El Consejo de Seguridad ha pedido a Israel que ponga fin a las deportaciones de civiles palestinos de los territorios ocupados y garantice la seguridad y el retorno inmediato a los territorios palestinos ocupados de quienes han sido deportados. Además, ha hecho un llamamiento a Israel, como Potencia ocupante, para que acate las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Antes de la celebración de estas sesiones, el Consejo de Seguridad tuvo que reunirse para considerar también el empeoramiento de la grave situación reinante en el Africa meridional a causa de los continuos actos de agresión perpetuados por el régimen racista sudafricano contra la República Popular de Angola, que han tenido como consecuencia espantosas pérdidas de vidas humanas y la destrucción de bienes. El Consejo de Seguridad expresó grave preocupación ante la violación de la soberanía de la República de Angola, de su espacio aéreo y de su integridad territorial. Condenó a ese régimen por su continua ocupación de parte del territorio, así como también por la prosecución de los actos de agresión, que violan tanto la soberanía como la integridad territorial de Angola.

El Consejo de Seguridad se reúne ahora a petición del Líbano. Una vez más, se debate el empeoramiento de la grave situación reinante en el Líbano meridional como consecuencia de los continuos actos de agresión y bárbara opresión de las fuerzas de ocupación israelíes contra el pueblo del Líbano, contra la soberanía del Líbano y contra la integridad territorial y la ocupación continua por el régimen racista de Tel Aviv de partes del Líbano.

No es mera coincidencia que el Consejo de Seguridad se reúna para considerar la tensa y grave situación en el Africa meridional y en Palestina y en otros territorios árabes ocupados y en el Líbano meridional en el transcurso de menos de dos meses. No es mera coincidencia que vuelva a considerar los continuos actos de agresión de los regímenes racistas de Pretoria y Tel Aviv y sus prácticas fascistas. No es mera coincidencia que se hayan adoptado resoluciones condenando a ambos regímenes.

Esta simultánea actuación y las políticas concomitantes de dos regímenes fascistas proscritos, que no acatan las normas de la moralidad y de la conducta civilizada, tienen un origen común terrorista y una estructura común fascista, al igual que la plena coordinación de sus actos y sus prácticas.

En la última sesión del Consejo de Seguridad escuchamos una importante declaración del Embajador del Líbano en la que describió la trágica situación en el Líbano meridional bajo la ocupación israelí. Habló de los continuos actos de agresión perpetrados a diario por las fuerzas de ocupación israelí contra el pueblo del Líbano y contra la soberanía y la integridad territorial libanesas. Si tales actos indican algo, es el carácter extremista del fascismo, destinado, entre otras cosas, a crear un clima de temor y terror con objeto, en última instancia, de forzar a los libaneses a que abandonen su tierra y sus bienes. Las tendencias expansionistas y terroristas de Israel no constituyen ya un secreto para nadie. Su último objetivo es apoderarse del territorio libanés y eliminar definitivamente la soberanía del país.

Permítaseme recordar las resoluciones de los diferentes Congresos Sionistas Mundiales desde el comienzo. Permítaseme recordar los diferentes mapas publicados de lo que ellos llaman Israel. Revelan claramente las ambiciones del sionismo con respecto al Líbano meridional y a sus recursos. Todo lo demás es falso, especialmente sus pretensiones con respecto a la llamada "zona de seguridad" en el territorio libanés, que es la mera aplicación práctica de esas ambiciones.

La teoría de la seguridad israelí, que ha sido la fuente de todos los actos de violencia, agresión y terrorismo que han tenido lugar y continúan observándose, perpetrados por Israel en la región - teoría que conduce a la creación de la llamada zona de seguridad dentro del territorio libanés -, no es más que el sinónimo de la política expansionista israelí. Es la moderna expresión del "lebensraum", teoría utilizada por el nazismo para justificar su expansión en los territorios de otros Estados y su ocupación.

Todo el mundo conoce que la trágica situación en el Líbano meridional se debe a la insistencia de Israel en lo que denomina "zona de seguridad" dentro del territorio libanés; al rechazo de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de Israel que piden la plena e incondicional retirada de todos los territorios libaneses; a que Israel está armando elementos mercenarios para utilizarlos como instrumentos de terror y en otros actos de violencia contra

los ciudadanos libaneses. Además, se debe a los actos de opresión y terrorismo de las fuerzas de ocupación israelí, así como también a la negativa de Israel a permitir que las Fuerzas de las Naciones Unidas se desplieguen en la zona, para lo cual obstaculiza sus operaciones.

Las fuerzas de ocupación israelíes han convertido las ciudades y aldeas del Líbano meridional en campamentos de detención mediante su asedio y han impedido a las gentes que entren o salgan de ellas. Estas fuerzas de ocupación han convertido la vida de esas ciudades y aldeas en un infierno en el que las fuerzas de ocupación israelíes perpetran a diario actos de opresión, matanza y destrucción desde el aire, la tierra y el mar.

El Consejo de Seguridad tiene la grave responsabilidad de poner fin a esta trágica situación. Uno de sus principales deberes, como el más alto órgano responsable por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es adoptar medidas efectivas para obligar a Israel a retirarse de manera inmediata y completa de todos los territorios libaneses y a abstenerse de perpetrar cualquier acto de agresión contra el Líbano, su soberanía y su integridad territorial y su pueblo.

La eficacia y la credibilidad del Consejo de Seguridad dependen esencialmente de su capacidad para dar cumplimiento a su cometido: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esa capacidad se pone a prueba cada vez que se pide al Consejo de Seguridad adoptar medidas para poner término a las violaciones cometidas por Israel. Creemos que la responsabilidad del Consejo de Seguridad no termina con la aprobación de una resolución, por muy importante que ésta sea. Esa responsabilidad va más allá, hasta asegurar su aplicación plena y completa así como el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano.

La resistencia nacional en el Líbano, junto con los gallardos levantamientos en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental, así como en las Alturas de Golán sirias, no terminarán hasta que la tierra y los lugares sagrados queden liberados de la ocupación israelí, de sus efectos y de sus colaboradores. La comunidad internacional debe mantenerse firmemente junto a esa gallarda resistencia.

La bárbara agresión cometida por Israel contra el Líbano, el hecho de que han perecido docenas de personas, sin mencionar los heridos, exhortan una vez más al Consejo de Seguridad a adoptar medidas de prevención, incluida la aplicación de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, contra Israel para obligarlo a poner fin a sus actos de agresión y a retirarse total e inmediatamente del Líbano meridional y de todos los otros territorios árabes ocupados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Arabe Siria las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el Sr. Mansouri, Observador Permanente interino de la Liga de los Estados Arabes, a quien el Consejo invitó de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional en la 2782a. sesión. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MANSOURI (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacerles llegar a usted y, por su intermedio, a los miembros del Consejo de Seguridad el agradecimiento del Secretario General de la Liga de los Estados Arabes por permitirnos participar en el debate del Consejo sobre los constantes actos de agresión y las prácticas arbitrarias que perpetran en el Líbano las autoridades de ocupación israelíes.

También es un placer felicitarlo a usted por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad, al cual se le han confiado responsabilidades importantes respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Confiamos en que su experiencia diplomática y su creencia en la necesidad de realzar el imperio del derecho internacional garantizarán la conducción de estas deliberaciones en forma objetiva y conducirán a la aprobación de resoluciones que puedan garantizar la seguridad y la integridad territorial de la República libanesa.

También quisiera rendir homenaje al Representante Permanente de la Unión Soviética por su atinada dirección de las labores del Consejo durante el mes de diciembre. La labor del Consejo se vio coronada por el éxito.

El Consejo se reúne hoy por cuarta vez en menos de un mes para examinar los constantes actos de agresión cometidos por las autoridades israelíes en el Líbano, la Ribera Occidental, Jerusalén y la Faja de Gaza. Se ha convocado al Consejo para examinar los constantes actos de violación israelíes contra la soberanía y la independencia del Líbano y su integridad territorial. Israel sigue imponiendo su autoridad, ya sea directamente o por medio de sus agentes, en la región que fue creada en el Líbano meridional y a la que llama "zona de seguridad".

Israel ha usurpado partes del territorio libanés y ha desafiado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad - las resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 508 (1982) y 509 (1982), por mencionar sólo unas pocas - que exhortan a Israel a retirarse de todos los territorios libaneses. El último de esos actos en la cadena de agresiones fue el cometido el 2 de enero de 1988 por la fuerza aérea israelí contra muchas ciudades y aldeas de ciudadanos pacíficos que provocó la muerte a 26 personas y veintenas de heridos. La mayoría de las víctimas fueron niños y civiles libaneses y palestinos indefensos.

El Gobierno libanés señaló a la atención del Consejo de Seguridad el año pasado los constantes actos de agresión que comete Israel por aire, mar y tierra contra territorios libaneses. El Representante Permanente del Líbano, en su declaración ante el Consejo, y en muchas cartas dirigidas al Consejo que se han distribuido como documentos oficiales - 15 cartas en 1987 -, ya ha explicado en detalle los actos de agresión y las violaciones cometidos por Israel, así como las pérdidas en vidas humanas y materiales resultantes de aquéllos.

A pesar del hecho de que el Consejo se ha ocupado de los detalles de esos actos de agresión y a pesar de que denunció esos actos en más de una oportunidad, Israel sigue ignorando al Consejo y desafiando sus resoluciones. También insiste en cometer sus actos de agresión y en desafiar las normas del derecho internacional. El último ejemplo de este desafío fue la deportación por las autoridades israelíes de cuatro palestinos civiles que fueron expulsados mediante helicóptero, violando el espacio aéreo libanés y dejándolos en territorio libanés a pesar del rechazo oficial del Líbano a recibir a esos civiles y a pesar de la resolución 607 (1988) del Consejo de Seguridad que exhorta a Israel a no deportar a ningún civil palestino.

En su informe al Consejo de Seguridad (S/19318), el Secretario General incluye información que confirma que Israel ha pavimentado muchos caminos en territorio libanés y ha colocado cercas a su alrededor, con lo que se impide a civiles libaneses entrar en sus terrenos de cultivo, fuente de sus medios de vida. En el informe también se mencionan muchos de los actos de agresión que han tenido lugar, destinados a anexionar territorios libaneses y a modificar las fronteras según los intereses de Israel. Estos actos de ocupación de partes del Líbano meridional y el establecimiento de la denominada zona de seguridad constituyen una contravención muy clara de los principios del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) y otras resoluciones posteriores, que piden el retiro total e incondicional de Israel de los territorios libaneses.

Ante este desafío constante, la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes considera que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad asuma plena y efectivamente sus responsabilidades para mantener la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio.

El Consejo de Seguridad debe buscar seriamente los medios y arbitrios que obliguen a Israel a acatar la voluntad de la comunidad internacional y respetar las resoluciones de este Consejo, los principios del derecho internacional y facilitar el despliegue de las fuerzas de las Naciones Unidas en los límites internacionales del Líbano, permitiendo así al Gobierno libanés ejercer su soberanía sobre todo su territorio.

Para concluir, debemos decir que lo que sucede en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados es el resultado de la ocupación continua por parte de Israel de todos ellos. Si la comunidad internacional y especialmente los miembros del Consejo de Seguridad, desean verdaderamente establecer la paz y la seguridad en el Oriente Medio, una de las primerísimas tareas ha de ser la de procurar evacuar las fuerzas de Israel de los territorios palestinos y otros territorios ocupados, y conceder al pueblo de Palestina su derecho a la libre determinación, de conformidad con resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas al tema.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Sr. Mansouri las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

El Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Me complace felicitarle por el hecho de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Sus condiciones personales, su amplia experiencia y su gran competencia y objetividad me dan plena confianza en cuanto a que el Consejo bajo su Presidencia, desempeñará con éxito sus responsabilidades.

También deseo expresar mi aprecio a su predecesor en la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre, el Embajador Belonogov, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la competencia y habilidad con que dirigió las actividades del Consejo durante su mandato.

El tema y la cuestión que examinamos hoy es la agresión israelí contra el Líbano, un Estado independiente y totalmente soberano. El Líbano, Estado reconocido por todo el mundo y por todos los países respetables del mundo, es víctima de la agresión de Israel, que sólo es reconocido por la mitad de los Estados del mundo. Este es el meollo de la queja. El Representante Permanente

del Líbano detalló elocuentemente los crímenes y agresiones cometidos por las autoridades israelíes, que amenazan la paz y la seguridad, desafían a esta Organización internacional y violan su Carta. No reiteraré esos detalles.

¿Acaso este establecimiento terrorista tiene hoy un estatuto peculiar por encima del derecho, de las convenciones, de las normas, de los principios, de la ética, de las obligaciones y los derechos en materia de violaciones de la ley, de crímenes, de terrorismo y de agresión que le permite invadir a los países de otros pueblos, lanzar ataques militares contra los Estados mediante el ejército, la armada, la fuerza aérea y los tanques? Altera la frontera de los Estados vecinos robando sus aguas, ataca a los palestinos en el suelo de Palestina, del Líbano e inclusive de Túnez, así como a los libaneses en el corazón de su tierra, permaneciendo inmune a todo castigo.

Independientemente de lo que diga el portavoz sionista, todos conocen los hechos: ellos libran una guerra contra mujeres y niños utilizando tanques y armas en el suelo de Palestina y del Líbano. Así pues, preguntamos a la comunidad internacional, especialmente a aquellos que derraman lágrimas por los derechos humanos, las tradiciones civilizadas y las obligaciones internacionales en aras de esos pueblos, de ese país o de otros Estados, ¿dónde están los derechos del pueblo palestino? ¿Dónde están los derechos del pueblo libanés?

Israel, insignificante en sí mismo, impotente por su propio potencial, sin duda fracasará; está cometiendo todos esos crímenes por cuya erradicación ustedes combatieron a los nazis y a los fascistas, y actualmente boicotean a Sudáfrica. Todos esos regímenes tenían sus portavoces que intentaban justificar sus crímenes, como lo hacen actualmente los sionistas, todos los cuales se cometen a la luz del sol en Palestina y en el Líbano. Distinguidos miembros: ¿qué posición adoptan respecto de esta situación?

La justificación despreciable de Israel cuando asesina a los pueblos y dice que lleva a cabo su responsabilidad de garantizar la seguridad de esos mismos pueblos sólo es un pretexto para oprimir al pueblo mediante la represión y el terrorismo. La situación de Palestina no es la normal de un país en el que se quebranta la seguridad por parte de un grupo de bandidos, como ocurre comúnmente en cualquier sociedad armoniosa y equilibrada, basada en medidas bien conocidas en las sociedades nacionales e internacionales. Se trata de una red terrorista que ocupa

la tierra de un pueblo bien establecido, privándole de los medios de la propia supervivencia y de sus más mínimos derechos humanos, arruinándole la vida, subyugándole mediante la opresión y el terror para que se someta a sus colonizadores o huya de su país. Sin embargo, el pueblo resiste la agresión con el objeto de sobrevivir en su propio país. La invasión israelí y el colonialismo en sí desafían las normas del siglo XX. ¿Cómo puede entonces Israel atreverse a decir que establece derechos normales para el mantenimiento de la paz en la Palestina ocupada, en las fronteras del Líbano o de Palestina? Ellos mismos han violado la seguridad del pueblo palestino. Son ellos los que debieran estar sujetos a medidas disciplinarias, para que se les enseñe a respetar el derecho, la seguridad y los derechos de los seres humanos.

Lo que ha sucedido y lo que sigue ocurriendo hoy en el territorio libanés es una constante opresión. No alcanzo a comprender cómo el Consejo de Seguridad puede dejar de adoptar una resolución vigorosa en esta materia. Aguardamos el día en que el Consejo de Seguridad, en el que ocupan su lugar representantes que tienen normas morales, jurídicas y políticas tan elevadas, pueda tomar las medidas vigorosas de conformidad con la Carta o, mejor dicho, las medidas que la Carta exige.

El fallido intento de Israel de tratar de socavar la estructura social libanesa es un preludio para desmembrar el Estado libanés y un odioso crimen por el que deben ser responsabilizadas las autoridades israelíes y por el que habrán de responder un día. Su portavoz dirá que el Líbano tiene sus problemas internos. Afirmamos que cada sociedad tiene sus problemas, pero la invasión israelí es más peligrosa que todos los problemas de tipo social.

En la declaración que formulé el 2 de noviembre del año pasado ante la Asamblea General indiqué que las autoridades israelíes podrán comprobar lo que la nueva generación palestina sometida a la opresión y a privaciones podía hacer. Los sionistas se percatarán de que todas sus confabulaciones en las cancillerías y todos sus cabildeos en las capitales del mundo no impedirán el regreso de los palestinos a Palestina. No beneficiará a Israel contar con el apoyo de algunos Estados que niegan o pretenden desconocer la realidad de las implicaciones de la causa palestina. Actualmente podemos observar el surgimiento de una nueva generación en sus etapas iniciales. El futuro será aún más sombrío.

Lo que se aplica al pueblo palestino también se aplica al pueblo libanés, que, Dios mediante, tiene derecho a una absoluta soberanía sobre su tierra y a ser dueño de su propio destino. Si las autoridades sionistas persisten en su agresión, pronto llegará el día en que suplicarán la paz y la seguridad que los árabes les han ofrecido; pero no podrán obtenerlas.

El pueblo libanés - al que tuvo que enfrentarse el ejército sionista, el cual, como consecuencia de los golpes que le asestaron los mártires libaneses, buscó protección en lo que él considera ser fronteras protectoras -, sin duda alguna vengará este acto de agresión. Sin embargo, esto no debe impedir que en esta sesión el Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta, trate de establecer su posición y de adoptar medidas contra cualquiera que viole la seguridad regional e internacional, ni que adoptemos una posición que sea consecuente con nuestras responsabilidades.

La agresión sionista contra el Líbano actualmente va acompañada, dentro de la propia Palestina, de un histérico derramamiento de sangre de mujeres y niños causado por los sionistas israelíes. En consecuencia, lo que estamos examinando aquí es un panorama mucho más sombrío de un acto criminal de una magnitud mucho mayor. Israel, los que lo apoyan y aquellos que se mantienen en silencio seguirán sintiéndose sorprendidos por el actual levantamiento y por lo que puede hacer un pueblo decidido a sobrevivir.

Que nadie se haga ilusiones: el pueblo palestino está decidido a recuperar su libertad en su propia patria, que es la tierra de sus antepasados. Basta con preguntar al régimen de Ian Smith en Rhodesia; basta con recordar a los generales imperialistas en Argelia, quienes se levantaron contra su propio Gobierno en París

para crear una provincial colonizadora y lo que les sucedió cuando cayeron en manos de los héroes de la revolución argelina; sólo hay que sentarse a esperar para saber qué le pasará al régimen de Pretoria en la Sudáfrica del mañana. La historia se repite. Como sabemos, Sudáfrica facilita a su aliado - las autoridades sionistas - las técnicas más avanzadas logradas por sus especialistas para que luchen contra la resistencia popular y perpetren actos de agresión contra sus vecinos. Como dice el refrán, es el caso del "ciego que trata de quiar a otro ciego".

No está lejano el día en que el ciudadano israelí se percatará de que el mecanismo sionista lo ha engañado con promesas gloriosas y muy optimistas, y en que, aprovechándose de sus sentimientos religiosos, se dé cuenta de que le ha creado en su mente un panorama muy poco realista de un país en el cual sólo puede vivir por la fuerza de las armas, porque la nación arabe, contra la cual está perpetrando un acto de agresión - ganándose en consecuencia su enemistad -, lo supera en número y en apego a la tierra que él posee. El otro aspecto de esta tragedia será la responsabilidad que exigirá el pueblo judío al aparato terrorista sionista.

¿Puede persistir esta situación? Podrán los sionistas seguir combatiendo a los pueblos del Líbano y Palestina con todos los medios de agresión y opresión de que disponen y que la sociedad, el derecho consuetudinario y la calidad de miembro de organizaciones internacionales le prohíben? ¿Hasta cuándo podrá la comunidad internacional hacer caso omiso de todos estos crímenes de Israel y mantener paralizada la voluntad de la conciencia internacional?

Finalmente, nos encontramos aquí para poner a prueba nuestro prestigio en lo tocante a esta denuncia: nuestro prestigio cuando definimos el terrorismo y los crímenes internacionales en todos sus aspectos; nuestro prestigio cuando definimos el derechos de los pueblos; nuestro prestigio cuando definimos los derechos humanos y el respeto que sentimos por nosotros mismos al exigir a otros que respeten estos valores. A la larga, la adopción de una posición firme redundará en beneficio de todos nosotros y de todos aquellos valores, derechos y obligaciones que defendemos.

El Líbano seguirá resistiendo, y su pueblo seguirá siendo amo de su propio destino y hará todos los sacrificios que sean necesarios. Los palestinos recuperarán inevitablemente sus derechos, cualquiera que sea el precio que tenga que pagar. Nosotros, en Arabia Saudita, apoyamos a todos los que luchan firmemente

contra la agresión en el Líbano y al pueblo palestino, que lucha en su propia tierra. Ambos lograrán finalmente la victoria. Saludamos su heroísmo, apoyamos su lucha y exhortamos a este Consejo a que adopte una postura firme aprobando una resolución que sea consecuente con sus responsabilidades, así como también hacemos un llamamiento a todos los Estados del mundo para que cumplan con sus obligaciones a este respecto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Arabia Saudita las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante del Nepal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. JOSSE (Nepal) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre del Embajador Rana y de mi delegación, permítame, en primer lugar, felicitarlo sinceramente por ocupar el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad por este primer mes de 1988. Por tener plena conciencia de su habilidad diplomática y de sus cualidades personales, estamos convencidos de que usted seguirá dirigiendo las labores del Consejo con gran competencia y eficiencia, cosa que pudimos comprobar en el curso de las dos últimas semanas, tan llenas de acontecimientos.

Deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestro sincero agradecimiento a usted por las amables palabras de bienvenida que nos dirigió en una sesión anterior del Consejo, así como para recordar que nuestros dos países están unidos por estrechos y tradicionales lazos de amistad y comprensión. Al hacer uso de la palabra por primera vez desde que comenzáramos recientemente a participar en las labores del Consejo, deseo asegurarle, Sr. Presidente, que, durante su participación en los dos próximos años como miembro del Consejo, el Nepal habrá de colaborar en todo esfuerzo encaminado a realzar el prestigio y la eficacia de las Naciones Unidas - y del Consejo de Seguridad - en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Permítaseme aprovechar también esta oportunidad para expresar el profundo agradecimiento de mi delegación al Embajador Aleksandr M. Belonogov, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la forma tan ejemplar en que dirigió los trabajos del Consejo.

Por lo que se refiere a la cuestión que debatimos, deseamos ante todo dejar constancia de la profunda preocupación de Nepal por la situación en el Líbano meridional, la cual se deteriora cada vez más como resultado de los repetidos ataques por parte de las fuerzas militares israelíes contra el territorio libanés. Esta preocupación, creemos, se refleja en el proyecto de resolución patrocinado por Nepal y otros miembros no alineados, que ahora tenemos ante nosotros.

Como país que ha contribuido con tropas a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano durante los últimos años, aprovechamos esta oportunidad para recordar, en particular, la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y reafirmar enfáticamente la necesidad de que se ponga fin de inmediato a los ataques y a todos los actos israelíes que afectan la seguridad de la población civil en el Líbano meridional. A fin de restablecer la paz y la seguridad a lo largo de las fronteras Israel-Líbano, Nepal pide el inmediato retiro de las fuerzas de Israel del territorio libanés y el respeto escrupuloso de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Hemos tomado nota del informe del Secretario General fechado el 4 de diciembre de 1987 (S/19318) sobre los desbordamiento fronterizos por parte de Israel en la zona del Líbano meridional en la cual siguen presentes las fuerzas israelíes. Nos valemos de esta ocasión para pedir que se ponga fin a todo acto que viole la frontera o intente ocupar o cambiar el estatuto del territorio libanés o que impida que el Gobierno del Líbano ejerza nuevamente su autoridad efectiva en el territorio libanés soberano.

Por lo tanto, Nepal, en este contexto, insta a todas las partes a que cooperen plenamente con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, la cual continúa desempeñando un valioso papel de mantenimiento de la paz dentro de su zona de operaciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Nepal por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NETANYAHU (Israel) (interpretación del inglés): Permítaseme decir ante todo que tenemos una deuda de gratitud con el Representante Permanente del Líbano y, en realidad, con los otros representantes que han hablado en este debate, por poner de relieve lo que nosotros hemos tratado de hacer en discusiones anteriores, es decir, que no sólo se abusa del Consejo de Seguridad, sino que se abusa de él con las repetidas convocatorias hasta el punto de la irrelevancia.

Por supuesto, estos debates tienen su alivio cómico. Hemos escuchado algunos de ellos. Por ejemplo, el representante de Arabia Saudita invocó solemnemente los "derechos humanos". Cuando habla de "normas del siglo XX" y llora por el desmembramiento, supongo que habla acerca del cambio del código legal en Arabia Saudita. Cuando habla del apartheid y de Israel en una palabra, supongo que se refiere a los informes de las Naciones Unidas de este año que acusan a su país - no al mío - de proporcionar a Sudáfrica una gran cantidad de petróleo.

Hay, por supuesto, algunas diversiones entretenidas como cuando el representante de Siria habla de "terrorismo" y "nazismo" siendo que su propio régimen - como se lo pregunté en la última ocasión - continúa teniendo como su huésped al conocidísimo criminal nazi más buscado Alois Brunner.

Habiendo dicho lo anterior, pienso que la cosa más interesante que ha ocurrido aquí es que el foco de estas discusiones - aparte de los intentos de traer a colación otros asuntos extraños - es la cuestión de la soberanía del Líbano. Estamos hablando de su integridad territorial, del retiro de las fuerzas extranjeras del Líbano y de la santidad de la soberanía libanesa. Y este debate - o lo que se dice ser un debate - dirige estas preocupaciones sobre mi país y solamente sobre mi país.

Permítaseme primero decir algunas palabras acerca de mi país y de la cuestión de la soberanía libanesa. El 17 de mayo de 1983 Israel y el Líbano firmaron un acuerdo que pedía respeto mutuo de la soberanía de ambos; arreglos de seguridad a lo largo de nuestras fronteras que serían inviolables, y el retiro total de las fuerzas israelíes, lo cual aceptamos. Eso está perfectamente en consonancia con nuestra actual política con respecto al Líbano la cual tiene básicamente tres componentes: primero, la falta total de toda reclamación territorial por parte de Israel contra cualquier territorio libanés; segundo, el deseo de Israel de ver restablecida la soberanía libanesa mediante un gobierno central fuerte en todo el territorio libanés; y tercero, los arreglos de seguridad hasta que surja tal gobierno y pueda tomar posesión, el control, y la responsabilidad de ese territorio.

Nosotros firmamos ese acuerdo. Estábamos dispuestos a aplicarlo. ¿Quién abrogó tal acuerdo? ¿Lo hicimos nosotros? No; no lo hicimos; fue el Líbano. ¿Por qué abrogó el Líbano ese acuerdo? Fue acaso debido a una persuasión moral suave de parte de sus vecinos? No. Fue debido a que su vecino más grande, Siria, lanzó descargas de artillería a la capital del Líbano y casi mató al Presidente del Líbano en lo que quedó del palacio presidencial. Así, con esa clase de "suave persuasión" el Líbano fue obligado a abrogar tal acuerdo.

¿Por qué Siria violó ese acuerdo? Hay aquí dos cuestiones importantes. Lo violó no sólo porque era una demostración - tal vez la primera demostración en años - de un acto de verdadera independencia por parte del Líbano, una verdadera afirmación de su deseo de tener algún control sobre su destino y sus fronteras. Esa fue sólo la primera razón.

Había una segunda razón. Ese acuerdo, más que ninguna otra cosa, puso de relieve lo que Siria no está dispuesta a hacer. ¿Estaba Siria dispuesta, lo está ahora, a firmar un acuerdo que respete la soberanía del Líbano, que pida el retiro de todas las fuerzas extranjeras - hoy se encuentran allí cerca de 30.000 tropas sirias - y la inviolabilidad de las fronteras? Siria no está dispuesta a hacer eso. De hecho, no está dispuesta a reconocer al Líbano. No está dispuesta a enviar un embajador al Líbano. No está dispuesta a reconocer las fronteras sirio-libanesa. No está dispuesta a retirar sus fuerzas del Líbano. Ocupa cerca del 60% de ese país.

La respuesta de Siria a ello es: "Somos huéspedes. Se nos ha invitado". Voy a parafrasear una conocidísima declaración: con tales huéspedes, ¿quién necesita enemigos?.

¿Aceptaría Siria una invitación para salir? Hubo ya tal invitación, formulada tan abiertamente como el Presidente del Líbano, Sr. Gemagel la puede formular, teniendo en cuenta el hecho de que su hermano fue asesinado por los sirios. Dijo lo siguiente durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"La presencia militar de Siria en el Líbano se ha extendido a partir de 1976" - esa es una fecha importante: no desde 1982, cuando nosotros entramos en el Líbano, sino desde 1976 - "a más del 60% de nuestro territorio, lo cual le ha conferido una influencia abrumadora en nuestro país, que no ha servido a los mejores intereses de ninguno de los dos países."

(A/42/PV.10, pág. 17)

Eso ha sido dicho de manera diplomática, pero todos los miembros que conocen las realidades del Líbano saben que fue una declaración enérgica dirigida por el líder libanés a Siria para que se fuera. ¿Se marcharon? No lo hicieron, y trajeron más tropas. Van a la capital y a otras partes del Líbano.

¿Qué sucede con la soberanía del Líbano? Esa es la razón por la que el Consejo fue convocado. Si vamos a discutir eso, debemos destacar inmediatamente que no solamente Siria ha violado la soberanía libanesa, pues hay otros dos. No me refiero a que hayan cometido una violación sólo en la práctica. Quiero decir que es parte de su ideología declarada, porque el segundo factor es el Irán.

En 1981, el Irán introdujo en el Líbano aproximadamente 1.000 guardias revolucionarios iraníes traídos de Teherán. Desde entonces ha formado un cuadro de Hezbollah y personas vinculadas, más o menos 3.000, que reciben dinero e instrucciones de los embajadores iraníes en Siria y Beirut. Esa gente tiene una función, además de aterrorizar al Líbano mediante la colocación de bombas en muchísimos vehículos, convirtiendo el lugar en un infierno viviente para los libaneses. Esa función, como han declarado públicamente el Hezbollah y el Irán, es convertir el Líbano nada más que en una república islámica cabal, una segunda república islámica; uno podría definir ese término como una extensión de la soberanía iraní. ¿Qué pasa con la soberanía del Líbano en ese caso?

Esa es sólo la segunda afrenta a la "sagrada soberanía", como alguien dijo aquí. Hay una tercera fuerza, que es por supuesto la OLP.

Antes de proseguir diré que sería remiso si no citara también al Sr. Gemayel sobre mi punto anterior, porque él se refirió también a los iraníes durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Dijo entonces:

"Todos los iraníes que están en el Líbano, en razón de haberse conferido ellos mismos la misión militar ideológica del Irán, y sin autorización del Gobierno libanés, deben partir cuanto antes." (A/42/PV.10, pág. 18-20)

Esa también ha sido una declaración muy importante.

He mencionado a la OLP. Todos los miembros saben que la OLP ha ocupado una buena parte del Líbano, desde Beirut occidental hasta Tiro, durante todo un decenio, de 1972 a 1982, y todavía sigue allí dedicada al pillaje y al terror. Ciertamente, ha creado un imperio del terror. Ahora trata de restablecer sus guarniciones terroristas en el Líbano. El Sr. Gemayel también tuvo algo que decir al respecto, cuando manifestó:

"Otrora, mi país se enorgullecía de ser un refugio de paz ... Ahora se ha convertido en el refugio del terror ..." (Ibid., pág. 21)

"El Líbano no ha de tolerar dentro de su territorio la presencia de grupos armados de especie alguna." (Ibid., pág. 17)

Resulta interesante su uso de la palabra "grupos".

¿Qué sucede con la soberanía del Líbano cuando vemos que los tres - Siria, la OLP y el Irán - no solamente actúan sino que declaran que lo hacen a fin de usurpar totalmente el territorio y la soberanía del Líbano en aras de sus retorcidas ambiciones imperialistas? Cada uno de ellos quiere devorar, y lo ha hecho, una porción de carne libanesa. Como bestias salvajes caen sobre su presa; luchan entre sí, se acosan y pelean entre ellos; inclusive se atacan entre sí y en ocasiones se mata el uno al otro.

Pero ellos tienen una cosa en común, tanto en retórica como en acción, y es que, independientemente de sus diferencias en cuanto al reparto de los despojos, están unidos en una misión: utilizar el territorio del Líbano como base para llevar a cabo ataques terroristas contra Israel.

Si fuéramos a introducir en este debate cierto contexto - palabra que utilicé en sesiones anteriores realizadas por el Consejo este mes -, entonces, leería toda la lista que tengo aquí sobre los ataques contra mi país provenientes del Líbano meridional, desde el 26 de septiembre de 1987 al 1° de enero de este año. En ese período se llevaron a cabo 17 ataques armados distintos contra Israel desde el Líbano, a cargo de la OLP, el Hezbollah controlado por los iraníes y los grupos apoyados por los sirios. Para utilizar sus palabras, reivindican esos ataques o asumen la responsabilidad de ellos. En efecto, durante el último fin de semana hubo disparos de Katyushas de 122 mm desde el Líbano contra la parte septentrional de Israel.

Para demostrar realmente de qué estamos hablando, concentrémonos en un solo incidente, porque alguien aquí - creo que fue el representante de la Liga de los Estados Arabes - habló de la "santidad del espacio aéreo del Líbano". Creo que

fueron esas las palabras que utilizó. Ahora bien, la "santidad del espacio aéreo del Líbano" significa que podrían enviarse planeadores con hombres armados al territorio israelí desde el territorio libanés, como lo hizo, por cierto, el grupo de comando general Jibril, el PFLP. Eso ocurrió el 25 de noviembre.

Lo interesante de esto es que, como mencioné, hay cierta colusión entre esos depredadores. En verdad, Mustafá Tlass, el Ministro de Defensa de Siria, dos semanas después de ese ataque pronunció un discurso que constituyó un acto flagrante de agresión: el ataque no estaba destinado a la zona de seguridad sino que fue dirigido contra el propio territorio israelí. En ese discurso pronunciado en la academia de la fuerza aérea de Siria, el Sr. Tlass dijo que el ataque se había realizado no sólo con total conocimiento sino también con "plena asistencia" de Siria. Fueron esas sus palabras.

Lo que tenemos aquí, entonces, no es solamente un desconocimiento absoluto de la soberanía del Líbano, sino un desacato total a fin de utilizar su territorio para llevar a cabo ataques armados contra un Estado vecino.

¿Qué haría el Gobierno de cualquier Estado vecino al Líbano que estuviera sometido a esos ataques? Lo que hubiera hecho cualquier gobierno es tomar medidas inmediatas en defensa propia, y eso es precisamente lo que estamos haciendo. Esas medidas son moderadas, son temporarias, pero resultan necesarias. Son necesarias porque la sede terrorista de cualquiera de las tres fuentes que he mencionado continúan promoviendo sus confabulaciones asesinas, continúan enviando sus asesinos, siguen tratando de cegar vidas israelíes a través de la frontera.

He escuchado algunas palabras sobre intrusiones. Si este debate prosiguiera tal vez tendría tiempo de tomar el mapa preparado por el Secretario General. Ese mapa muestra delgadas fajas de defensa israelíes provisionarias a lo largo de la frontera entre Israel y el Líbano, cuyo único propósito es protegernos contra dichos ataques. Deseo poner de manifiesto otra intrusión: las brechas en el territorio libanés que no se incluyen en el mapa. Se necesitaría un mapa mucho más grande. Deseo mostrar el valle de Bekaa, Beirut, otra intrusión en el territorio libanés que, desde luego, no se ha mencionado aquí.

La pregunta que realmente debo hacer es: ¿quién debería quejarse aquí? ¿Debería quejarse el Líbano, o debería hacerlo Israel? Debe ser Israel, con la salvedad de dos cosas. La primera es a quién deben dirigirse esas quejas.

Señor Fakhoury, si yo creyese que alguien en su Gobierno pudiera tener seriamente la responsabilidad de lo que está sucediendo en su país y, además, tuviese que formularle las quejas legítimas que tenemos, entonces le dirigiría en primer lugar esas quejas a usted.

¿Y a quién deberíamos dirigirselas en segundo lugar, Sr. Presidente? ¿A este Consejo? Al aprobar estos proyectos de resolución, al celebrar estas reuniones, la actual y otras, el Consejo adopta un principio al que aludí la última vez, es decir, al de condonar todos los ataques árabes contra Israel y condenar cualquier contramedida israelí. Así, no es al Consejo al que hay que dirigirse para llevar a cabo un debate serio sobre los problemas en el Líbano meridional y en el Líbano en general.

Ahora, ante la ausencia de un Gobierno libanés capaz de asumir sus responsabilidades, no tenemos otra opción que la de tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra seguridad. Sin embargo, lo interesante al respecto son los efectos que esto pueda tener en la situación del sur. He escuchado aquí discusiones acerca de las terribles quejas del pueblo en el sur. No voy a decir que vivan en un paraíso, pero hago presente a ustedes que si se compara con lo que sucede en el resto del Líbano, su situación es bastante mejor, porque lo que estamos viendo es que el pueblo libanés está votando con los pies. No tienen otra manera de votar. Lo que vemos es que la población del sur se encuentra permanentemente agitada.

Permítaseme poner dos ejemplos. Hay una aldea llamada Nabatiyeh. En realidad, no es una aldea, sino una ciudad, la ciudad mayor del Líbano meridional. Antes de nuestra acción en 1982, vivían allí 5.000 personas, utilizándola más bien la OLP como base principal para atacarnos. Hoy, tiene una población de 80.000. Hay otra aldea llamada Qunin, que tiene la misma historia. No tiene el mismo número de habitantes, pero sí las mismas proporciones. Hay otros muchos ejemplos ¿Por qué? Porque tenemos una política de buena vecindad; porque prestamos ayuda a la agricultura en el sur; porque permitimos condiciones médicas favorables, porque existe una economía en el sur que funciona, porque hay relativa tranquilidad, porque hay que tener en cuenta lo que está sucediendo en el resto del Líbano. Y lo que está sucediendo en el resto del Líbano ha sido muy bien descrito, no por mí, sino por los informes que me llegan de la prensa árabe correspondientes al pasado mes procedentes del Servicio Federal de Transmisiones de Radio (FBIS), que controla las transmisiones de radio árabes. Me llevaría alrededor de dos horas

dar aquí lectura a todo lo que está sucediendo en el resto del Oriente Medio. Sin embargo, considero que hemos de almorzar y, por lo tanto, me limitaré a dar lectura a lo que está sucediendo en el Líbano; en el resto del Líbano.

El 1° de diciembre, sucedió esto: agentes del servicio de inteligencia sirio secuestraron a dos oficiales del servicio de seguridad libanés en Beirut. El mismo día, un automóvil-bomba explotó en Bsharri; afortunadamente, no se dijo que hubiese víctimas.

El 6 de diciembre 18 palestinos resultaron heridos en el campamento de Shatila, en el Líbano, en choques recíprocos; esto es en la misma Shatila que se cita aquí con otros propósitos. En ese mismo día, unos pistoleros mataron a un soldado sirio en Beirut occidental. El 11 de diciembre, el "Batallón de Liberación Libanés" mató a un soldado sirio en el norte del Líbano. El 12 de diciembre esa misma organización atacó un punto de control sirio cerca de Trípoli.

El 14 de diciembre, "fuerzas sirias atacaron zonas residenciales en el Líbano" y 300 personas fueron arrestadas. En ese mismo día, "se produjeron choques entre la Organización Popular Nasirite y el Ejército Libanés". El 16 de diciembre explotó una bomba en un vehículo militar en Beirut; también el 16 de diciembre, la Organización de Liberación Libanesa se atribuyó haber matado a un agente del servicio de inteligencia sirio". El 17 de diciembre, la "Organización del Nueve de Febrero" - cambian sus nombres muy rápidamente - "atacó a soldados sirios en el Líbano; varios resultaron muertos".

El 19 de diciembre, "Liberación Libanesa mató a un soldado sirio"; el 19 de diciembre, "hubo un muerto en choques libaneses en las líneas de combate de Al-Tayyunah y Dar al-Kitab"; el 19 de diciembre "tres dirigentes del grupo Abu Nidal fueron ejecutados". El 20 de diciembre, hubo choques entre falangistas y fuerzas libanesas en Beirut, con un muerto; el 20 de diciembre "diez soldados sirios resultaron heridos en una explosión en Beirut"; el 21 de diciembre, "personal de Amal y palestinos tuvieron enfrentamientos en Shatila"; el 22 de diciembre "dos miembros del servicio de seguridad Amal fueron matados por Hezbollah"; el 22 de diciembre, "la Organización Nueve de Febrero mató a un soldado sirio en Trípoli".

El 23 de diciembre, "dos soldados sirios fueron muertos en Beirut occidental"; el 23 de diciembre, "choques entre Amal y palestinos en Shatila"; el 24 de diciembre, "dos sirios muertos en Beirut occidental". Y hay más.

Si hemos de decir la verdad, este es el real panorama del Líbano. Es un país ocupado por un ejército extranjero: Siria. Su capital fue dividida en dos; su Gobierno se encuentra paralizado y es incapaz de funcionar; las bandas rivales controlan todas las partes del país y se enfrentan unas con otras en el territorio, que se ha convertido en base de agresión contra un Estados vecino. Y aquí estamos reunidos solemnemente para debatir, con la cara muy seria, la situación en la frontera meridional del Líbano. Esto me recuerda a un hombre enfermo, cuyo cuerpo estaba invadido por un cáncer, cuyo corazón palpitaba terriblemente debido a una enfermedad cardíaca, cuyos órganos internos luchaban unos contra otros: el bazo contra el hígado, y el hígado contra el bazo. Este paciente fue a un médico a quejarse porque tenía un dedo del pie inflamado, después de lo cual el médico y el paciente vacilaban con respecto al dedo y hablaban acerca de cómo una persona quizá puede curar el resto de sus dolencias tratando exclusivamente el dedo del pie.

;Qué diagnóstico! ;Qué tratamiento!

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Desearía, si se me permite, decir unas pocas palabras a los miembros del Consejo. Estamos debatiendo una cuestión que produce fuertes pasiones. Se han dicho palabras duras. Creo que lo más importante que podemos hacer es que no consideremos necesario replicar de inmediato a cada declaración que se haga, sino tratar de conservar la dignidad de nuestro procedimiento observando con calma los argumentos que se exponen y dando a todos la posibilidad de manifestarse.

Por esta razón, sugiero que ahora, antes del almuerzo, escuchemos al próximo orador de la lista, el representante de Argelia, y para reanudar el debate esta tarde a la hora que anunciaré. Después de éste, aquellos que deseen formular declaraciones para replicar tendrán la oportunidad de hacerlo cuando nuestro debate llegue a su fin. Creo que esta es la forma más adecuada de proceder y también la única de conservar la dignidad del Consejo, que es, como su Presidente, mi preocupación primordial.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente:

En primer lugar, quiero expresar a usted la felicitación de la delegación argelina por su acceso a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Vuestra larga experiencia, tanto como vuestras cualidades humanas y profesionales, que ya tuvimos ocasión de apreciar, constituyen para nosotros prueba evidente de que conducirá nuestros trabajos con acierto.

A su predecesor en ese puesto, el Embajador Belonogov, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quiero transmitirle el aprecio de mi delegación por la manera digna de elogio con que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Además, he de expresar a los Representantes Permanentes del Congo, Ghana, Emiratos Arabes Unidos, Bulgaria y Venezuela, el reconocimiento de la delegación argelina por la destacable contribución que han hecho a los trabajos del Consejo y a la causa de la paz en el mundo durante la duración de su mandato.

Igualmente quiero dar las gracias de la delegación argelina por las palabras de bienvenida que tanto usted, Sr. Presidente, como los demás miembros del Consejo, han tenido a bien dirigirnos.

La delegación argelina inicia su mandato en el seno de este órgano en un momento en que las Naciones Unidas atraviesan por una fase particularmente delicada de su existencia y en que el Consejo hace frente a desafíos múltiples que afectan a África, el Oriente Medio, al Golfo, a la América Central y a todas las partes del mundo.

La tarea del Consejo es, en efecto, enorme, y exige de este órgano determinación y constancia en el esfuerzo necesario por fomentar y aplicar soluciones pacíficas, justas y definitivas en todas partes en que estén en peligro la paz y la seguridad internacionales. Argelia, que se identifica con los propósitos y principios del Movimiento de los Países No Alineados y que reconoce los que figuran en la Carta, y cuyas medidas regionales e internacionales testimonian su compromiso y su perseverancia en su aporte a la edificación de la paz y en favor del establecimiento de relaciones justas y democráticas entre las naciones del mundo, no escatimará ningún esfuerzo aquí con usted, Sr. Presidente, y con los demás miembros del Consejo, a fin de que este órgano desempeñe con responsabilidad y éxito el mandato que le ha conferido la Carta.

El 15 de enero último, viernes, día de meditación y recogimiento para los musulmanes, la mezquita Al-Aqsa, tercer lugar santo del islam, fue objeto de un acto sacrílego de profanación, que provocó un profundo resentimiento, especialmente entre millones de musulmanes, por constituir un atentado intolerable a sus valores más sagrados; este acto premeditado de provocación cometido por las fuerzas de ocupación sionistas sublevó la indignación de todos aquellos cuyos valores de civilización consideran los lugares de culto como inviolables. Así, no era suficiente que el opresor violara cotidianamente todas las normas internacionales, incluidas las que se hacen valer en tiempo de guerra, sino que una vez más tuvo que dar prueba irrefutable de su carácter fundamentalmente intolerante dentro de lo que siempre y en todo lugar se ha considerado como un santuario. Con toda claridad meridiana, fue un acto de barbarie cometido a la luz del día, cuya gravedad no puede escapar a la atención de este órgano.

Esta es la cuarta vez en el lapso de un mes en que el Consejo de Seguridad se reúne con urgencia para examinar la situación explosiva existente en el Oriente Medio. El hecho de que el Consejo se haya reunido casi todos los días en las últimas semanas, y de que en tres oportunidades haya tenido que adoptar una actitud firme ante las medidas represivas de la Potencia ocupante de los territorios árabes ocupados, es significativo de la gravedad de los acontecimientos en esos territorios y revela la amplitud del rechazo legítimo que la brutalidad de la represión israelí ha suscitado en el seno de la comunidad internacional.

El Consejo se reúne hoy para examinar los actos de agresión que las fuerzas israelíes de ocupación siguen perpetrando en el Líbano, que confirma, si ello fuera necesario, la degradación peligrosa de la situación en la región, y la necesidad de que se adopten medidas urgentes en el Consejo para poner fin a la agresión y permitir que el Líbano recupere su soberanía sobre todo su territorio.

El nuevo año acaba de comenzar, y la barbarie ya se ha encarnizado en el Líbano, sembrando la muerte y la desolación en las poblaciones expuestas desde hace años a ataques cotidianos por las fuerzas de agresión israelíes: 26 muertos, incluidas dos familias enteras, que se añaden a la larga lista de muertos y heridos, víctimas de 23 incursiones aéreas registradas el año pasado, en la última de las cuales murieron más de 40 personas en el campamento de refugiados de Ein El Heloue.

Paralelamente a esos ataques aéreos, acompañados de bombardeos navales y terrestres, el ejército de ocupación israelí prosigue, desde hace años, con su política de hostigar a las aldeas libanesas situadas en la zona ocupada y fuera de ellas, multiplicando los arrestos, los registros y la voladura con dinamita de sus viviendas.

En muchas oportunidades esas mismas aldeas han sido sometidas a un verdadero bloqueo, como sucedió recientemente en la aldea de Yahmour, en la que 4.000 habitantes se vieron privados, durante muchos días, de medicamentos y alimentos.

El objetivo de esos ataques y de esas operaciones de hostigamiento es perfectamente claro: tratar de quebrar la resistencia heroica del pueblo libanés ante la ocupación y perpetuar así la presencia sionista en el Líbano meridional.

El intento de modificar la línea fronteriza por las fuerzas israelíes de ocupación en el Líbano meridional desde 1980, en particular mediante la construcción de instalaciones militares que se describe con precisión en el informe del Secretario General, de 4 de diciembre, que figura en el documento S/19318, procede, además, de esta misma voluntad de perpetuar la presencia israelí en el Líbano meridional, y anexas una parte como el propio Secretario General explica en su informe.

Invadido en 1982 por el ejército de agresión israelí que asedió a su capital, ocupó parte de su territorio y perpetró matanzas abominables contra las poblaciones civiles libanesas y palestinas, antes de que sus dignos hijos pudieran con su heroísmo rechazarlo, el Líbano sigue sufriendo hoy día la ocupación de una parte de su territorio y está expuesto a repetidos actos de agresión. La deportación la semana pasada al Líbano meridional de cuatro ciudadanos palestinos sujetos al destierro por el régimen sionista en violación flagrante de las normas del derecho internacional y de la resolución 607 (1988) del Consejo, mientras que el Líbano había declarado oficialmente que se negaba a recibir en su territorio a esos individuos, constituye un nuevo atentado a la soberanía del Líbano y demuestra la actitud de desprecio de los dirigentes sionistas respecto del imperio del derecho y de las instituciones internacionales.

Ante esta situación en que la soberanía de un país se burla regularmente, y en que la autoridad del Consejo se desafía gravemente, es menester actuar con la prontitud y la determinación que nos impone la gravedad de los hechos. El Consejo debe denunciar los reiterados ataques israelíes contra el Líbano así como también tratar de evitar que se modifiquen las líneas fronterizas y exigir que se ponga fin a esas prácticas. Asimismo, el Consejo debe reafirmar lo que las resoluciones anteriores, especialmente la resolución 425 (1978), ya han impuesto como obligación imperiosa, a saber, el estricto respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Líbano en el interior de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y el retiro sin dilación de las fuerzas de ocupación israelíes de la totalidad de su territorio.

Ese es el objetivo que tiene el proyecto de resolución que se encuentra ahora ante nuestro Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

En vista de lo avanzado de la hora, tengo la intención de levantar ahora la sesión. La próxima sesión del Consejo para continuar el examen del tema que figura en el orden del día se celebrará hoy a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.